



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	1009845
EXP N°	711574

ACUERDO REGIONAL N° 136-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 07 día del mes de Abril de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 073-2015-CRJ/STE, de fecha 27 de Marzo de 2015, la Consejera Regional Srta. Sonia Torre Enero, pone en conocimiento al Consejero delegado que su representada no ha sido convocada a la Sesión Extra Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2015, conforme indica el Artículo 43° del Reglamento Interno del Consejo;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

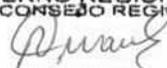
El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR, al Secretario Ejecutivo el documento presentado por la Consejera Sonia Torre Enero a fin de que realice el informe correspondiente dando a conocer el error involuntario a fin que no perjudique a la mencionada consejera.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


RICHARD DURAN CASIRO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Fernando Llantoy Baños
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL